



DECRETO N° 3161

LAJA, agosto 13 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. Paulina Sánchez Valdebenito, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio de fecha 06.08.09 que designa a la Srta. Patricia Bustamante Parra, en calidad de docente a contrata en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Patricia Bustamante Parra y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Patricia Bustamante Parra, Rut N° 15.590.703-7 el día 13 de agosto 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

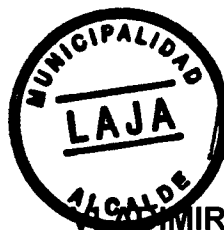


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VFT/MGV/NUB/AMR/lrc *13/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233